



RESOLUCIÓN NÚM. 642

(29/09/2025)

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 300-2025
CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.**

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS # 300-2025, cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**, con **NIROSO INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S** NIT 900599096-2, el 26 de septiembre de 2025.
- Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de quince (15) días calendario escolar valor \$38.798.430.
- Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del estado, la póliza No. 11-54-101008555 y 11-46-101088370 anexo o, por la siguiente garantía y valor de la prima:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	20/02/2026	\$ 3.879.843.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/09/2025	20/10/2028	\$ 3.879.843.00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	29/09/2025	20/10/2025	\$ 284.700.000.00

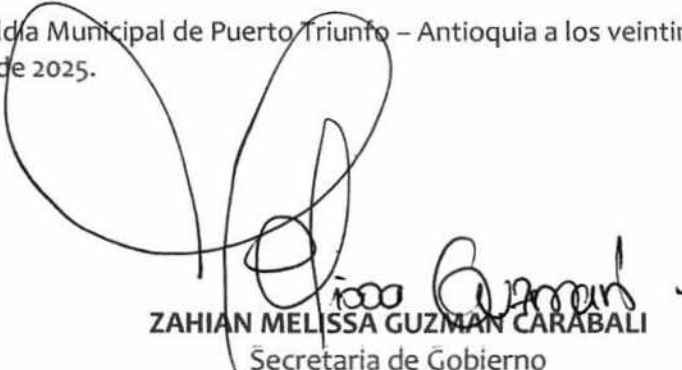
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros del estado, la póliza No. 11-54-101008555 y 11-46-101088370 anexo o, del contrato de servicios No. 300-2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2025.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Fernando Urrea